

EXTRACTO

0000012

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE LA REFORMA Y CODIFICACION DE ESTATUTOS
DE LA COMPAÑIA ELECTROLUX S.A.

Se comunica al público que la compañía ELECTROLUX S.A. reformó y codificó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito, el 22 de febrero del 2005. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 05.Q.IJ.

de

23 MAR 2005

1173

En virtud de la presente escritura pública, la compañía reforma entre otros, los siguientes artículos:

"ARTICULO SEPTIMO: GOBIERNO Y ADMINISTRACION.- La compañía se gobierna por medio de la Junta General de Accionistas y se administra a través del Directorio, del Presidente, Vicepresidente y Gerente General."

"ARTICULO NOVENO.- DEL GERENTE GENERAL.- El Gerente General será elegido por el Directorio para el período de dos años pudiendo ser indefinidamente reelegido. Podrá ser o no accionista de la compañía. Son funciones y deberes: a) Ejercer la representación legal de la compañía, judicial y extrajudicialmente, y administrarla.."

Distrito Metropolitano de Quito,

23 MAR 2005

Dr. José Aníbal Córdova Calderón
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CMJ/mfc
Ext. 89
Exp. 46086
T. 5465